



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electr3nico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel3fono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA. Palmira- Valle del cauca, 9 de noviembre de 2020. Despacho de la se1ora Juez las presentes diligencias con el fin de surtir CONSULTA de resoluci3n en proceso proveniente de la comisaria de Familia. S3rvase proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO INT. No. 584- 2019- 00268-98 CONSULTA PROCESO COMISARIA DE FAMILIA

Palmira- Valle del Cauca, 9 de noviembre de 2020

Correspondi3 por reparto el presente expediente digital con motivo de **CONSULTA** de actuaci3n realizada por la Comisaria de Familia de este municipio **Resoluci3n N120.13.3.746 de fecha 24 de octubre de 2020**, emitida por la Comisaria de Familia en cumplimiento a lo reglado en el **art3culo art. 17 de la ley 294 de 1996** a efectos de que se proceda a revisar la decisi3n en comentario.

En virtud de lo anterior, el Despacho

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la presente actuación de CONSULTA, de la **Resolución N°120.13.3.746 de fecha 24 de octubre de 2020**, emitida por la Comisaria de Familia en cumplimiento a lo reglado en el **artículo art. 17 de la ley 294 de 1996**.

SEGUNDO: PONER en conocimiento mediante notificación en estado a las partes de que el trámite de la referencia se surtirá en el presente Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE,



La Juez,

YANETH HERRERA CARDONA

JMVA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA
En estado No. 047 de hoy 10 de noviembre de 2020 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA